

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74**VALDEMORO NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio precario 250.1.2) (primera instancia civil) número 516/2019, entre Coral Homes, S. L. U., e ignorados ocupantes de Ronda de las Comunidades, número 77, adosada número D-7, recayendo sentencia de fecha 6 de noviembre de 2020, que está a disposición de los demandados ignorados ocupantes de Ronda de las Comunidades, número 77, adosada número D-7, en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la LEC y la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes Ronda de las Comunidades número 77, adosada número D-7, expido y firmo la presente.

En Valdemoro, a 3 de febrero de 2021.—El letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/4.888/21)

